



**Jorge Eliecer Amaya Torres**  
**Abogado**

Doctor.

**JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ.**

Juez Promiscuo Municipal de Urumita – La Guajira.

E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de Única Instancia.

DE: **JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES.**

VS: **TOMÁS RODRÍGUEZ MOLINA.**

RAD. N°: 2013 – 00059 - 00

**JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES**, de condiciones civiles ya conocidas dentro del juicio del epígrafe, obrando en mi calidad de acreedor y demandante en este proceso, por medio del presente escrito acudo ante su agencia judicial, con especial atención, señor Juez, debidamente soportado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General Del proceso, para allegar liquidación del crédito actualizada. Así:

1.- Capital.....	\$5.000.000
2.- Intereses moratorios a la rata del 2.49% por ciento mensual, desde el día 8 de agosto de 2018 hasta el día 31 del mismo mes y año; ósea 24 días.....	\$99.600
3.- Intereses moratorios a la rata del 2.47% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2018.....	\$123.500
4.- Intereses moratorios a la rata del 2.45% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2018.....	\$122.500
5.- Intereses moratorios a la rata del 2.43% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2018.....	\$121.500
6.- Intereses moratorios a la rata del 2.42% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2018.....	\$121.000
7.- Intereses moratorios a la rata del 2.39% por ciento mensual, por el mes de enero de 2019.....	\$119.500
8.- Intereses moratorios a la rata del 2.46% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2019.....	\$123.000
9.- Intereses moratorios a la rata del 2.42% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2019.....	\$121.000
10.- Intereses moratorios a la rata del 2.41% por ciento mensual, por el mes de abril de 2019.....	\$120.500
11.- Intereses moratorios a la rata del 2.41% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2019.....	\$120.500
12.- Intereses moratorios a la rata del 2.41% por ciento mensual, por el mes de junio de 2019.....	\$120.500

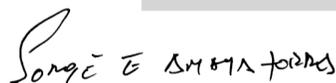


**Jorge Eliecer Amaya Torres**  
**Abogado**

13.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de julio de 2019.....	\$120.500
14.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2019.....	\$120.500
15.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2019.....	\$120.500
16.- Intereses moratorios a la tasa del 2.38% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2019.....	\$119.000
17.- Intereses moratorios a la tasa del 2.37% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2019.....	\$118.500
18.- Intereses moratorios a la tasa del 2.36% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2019.....	\$118.000
19.- Intereses moratorios a la tasa del 2.34% por ciento mensual, por el mes de enero de 2020.....	\$117.000
20.- Intereses moratorios a la tasa del 2.38% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2020.....	\$119.000
21.- Intereses moratorios a la tasa del 2.36% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2020.....	\$118.000
22.- Intereses moratorios a la tasa del 2.33% por ciento mensual, por el mes de abril de 2020.....	\$116.500
23.- Intereses moratorios a la tasa del 2.27% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2020.....	\$113.500
24.- Intereses moratorios a la tasa del 2.26% por ciento mensual, por el mes junio de 2020.....	\$113.000
25.- Intereses moratorios a la tasa del 2.26% por ciento mensual, por el mes de julio de 2020.....	\$113.000
26.- Intereses moratorios a la tasa del 2.28% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2020.....	\$114.000
27.- Intereses moratorios a la tasa del 2.29% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2020.....	\$114.500
28.- Total intereses.....	\$3.068.600
29.- Liquidación hasta el día 27 de noviembre de 2016.....	\$10.871.167
30.- Liquidación hasta el día 7 de agosto de 2018.....	\$13.583.916
31.- Gran Total.....	\$16.652.416

En consecuencia, désele aplicación al numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,



**JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES**

C.C. N°: 12.556.900, de Santa Marta.

T.P.N°:78.146, del C.S. de la J.